

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 26 de septiembre de 2018.	ORDEN No.:	OC/LG/0404/0071/2018
---	------------	----------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR <b>VERÓNICA GUADALUPE CASTILLO TRUJILLO (VF DISTRIBUIDORA)</b>	NIT [REDACTED]
---	-------------------

LÍNEA:					0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	4	UNIDAD	CAFETERA DE 42 TAZAS, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: •CAFETERA PERCOLADORA; •SISTEMA DE APAGADO AUTOMÁTICO; LUZ INDICADORA PARA CUANDO EL CAFÉ ESTÁ LISTO.	WESTBEND	\$ 113.00	\$ 452.00
2	52150000	54199	2	UNIDAD	CAFETERA DE 100 TAZAS, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: •POTENCIA: 1,500 WATTS; •INDICADOR DE NIVEL DE CAFÉ; •MODO DE CONSERVACIÓN DEL CALOR; LUZ INDICADORA PARA CUANDO EL CAFÉ ESTÁ LISTO	WESTBEND	\$ 215.00	\$ 430.00
3	52150000	54199	4	UNIDAD	LÁMPARA MATA INSECTOS, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: •POTENCIA: 15 WATTS; •VOLTIAJE: 120 VOLTIOS; •RESISTENCIA A LA INTEMPERIE; COLOR NEGRO.	STINGER	\$ 65.00	\$ 260.00
					GARANTÍA: 1 AÑO POR DESPERFECTO DE FÁBRICA.			
					LUGAR DE ENTREGA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA) UBICADO EN: KILÓMETRO 61 ½, CARRETERA PANAMERICANA, FINCA SANTA TERESA, CANTÓN CHUPADERO, AL PONIENTE DE RESIDENCIAL LUNA MAYA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.			
					PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: ROCÍO LUNA, CEL: 7229-3508, TEL: 2404-2507, E-MAIL: rluna@ciudadmujer.gob.sv			
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								<b>\$ 1,142.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CAFETERAS Y LÁMPARAS MATA INSECTOS, PARA SUSTITUIR EQUIPOS DAÑADOS POR EL USO Y GENERAR CONDICIONES ADECUADAS PARA LA ATENCIÓN A USUARIAS EN LA CAFETERÍA, EN LOS DIFERENTES MÓDULOS Y EN LOS EVENTOS A DESARROLLAR EN LOS SALONES DE CAPACITACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0277/2018 (20-08-2018) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0071/2018
---	---

**CONDICIONES GENERALES**

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER.

 DESIGNADO SIS (PCM)	 V. B. DIRECTOR DACI	JEFE UFI HECHO POR: JAPH REVISADO POR: [Signature]
--	---	--